

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 102/2023 D.E.

VISTO:

Los Decretos N° 308/2021 D.E., N° 018/2022 D.E. y N° 010/2023 D.E.,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primero, emitido en fecha 1° de Julio de 2021, se designa como empleado de planta transitoria al Sr. José Espíndola, D.N.I. N° 22.463.279, asignándole la Categoría 10, afectado a la Sección de Tránsito Municipal, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que, con el segundo Decreto se prorrogó durante el Año 2022 dicha designación, y con el tercero de ellos se extiende la designación nuevamente como empleado de planta transitoria;

Que, sus funciones han sido, entre otras, las de integrar el cuerpo de Agentes de la Sección Tránsito, observando el cotidiano desarrollo de tareas que les compete, continuando en la actualidad con la carencia de recurso humano, por lo que se hace indispensable su designación en planta permanente;

Que, a través de las tareas del agente se ha optimizado el servicio y se ha notado una notable mejoría en el desenvolvimiento diario del servicio que se presta;

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de este Municipio;

Que, por lo expuesto, desde el Departamento Ejecutivo Municipal y en uso de sus atribuciones se ha decidido designar al Sr. José Espíndola en planta permanente, y por lo tanto es necesario actuar en consecuencia y dictar la norma que corresponda,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE al Sr. José Espíndola, D.N.I. N° 22.463.279, Legajo N° 278, como Empleado de Planta Permanente, Categoría 10 del Escalafón Municipal, a partir del día 1° de Marzo del corriente año, dentro de la Sección Tránsito Municipal, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo ámbito municipal cuando su intervención sea requerida.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUI: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUI: 20-22607902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Partida Personal del Presupuesto General en vigencia.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 07 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602502-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

